



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	--	--

Número 93

Martes 27 de abril de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Se recuerda la necesidad de dar el más exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de agosto de 1939, complementada con la de 7 de mayo de 1941, que regula la entrada de los menores de catorce años en las salas de cinematógrafo.

A tal fin, se hace presente:

1.º Que los menores de catorce años solamente podrán asistir a las sesiones ordinarias de cinematógrafo, siempre que los programas estén constituidos íntegramente por películas declaradas aptas para menores por los Organismos competentes.

2.º Que para que los menores de cuatro años puedan tener acceso a las sesiones ordinarias de cinematógrafo, es necesario que vayan acompañados precisamente de sus padres.

3.º Que los empleados o dependientes de las Empresas de cinematógrafos podrán exigir a los espectadores, en caso de duda, que acrediten la edad para poder asistir a las sesiones ordinarias.

4.º Que queda prohibido a las Empresas de cinematógrafos indicar en los anuncios, carteles, pizarras, programas y, en general, en toda clase de propaganda destinada al público, que las películas a que hagan referencia están prohibidas para menores de catorce años.

5.º Que sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden en que puedan incurrir, se castigarán con las sanciones pecuniarias a que haya lugar, a las entidades o personas que exploten cinematógrafos o a los padres, tutores, guardadores o encargados de menores de

catorce años que, por acción u omisión, infringieren estos preceptos.

Lo que se hace público para general conocimiento, encargando de modo especial a los señores alcaldes y agentes de mi Autoridad que ejerzan una intensa vigilancia a fin de que se observe lo ordenado por la Superioridad, de cuyas infracciones me darán cuenta.

Valladolid, 24 de abril de 1948.—El gobernador civil, Juan Alonso Villalobos.

1.335

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

SECRETARÍA

En expedientes números 58, 71, 81, 82 y 88 de 1948, que a virtud de actas de aprehensión levantadas en Valladolid y Medina del Campo, por agentes de la Tabacalera, S. A., y fuerzas de la Guardia civil, contra don Matías Rubio Zárate, don Miguel Covas Olivara, don Domingo López Aguilera, un desconocido y doña Josefa Ruiz González, el primero de 59 años de edad, casado, natural de Fortuna (Murcia) y domiciliado en Valladolid, Portales de Expecerías, número 11; el segundo de unos 52 años de edad, con domicilio en Barcelona, en la calle de San Rafael, número 22, 1.º, segunda puerta; el tercero de 32 años de edad, soltero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número 32; el cuarto desconocido, y la última de 42 años de edad, viuda, natural y vecina de San Martín (Palencia), respectivamente, donde resulta que por gestiones practicadas, todos ellos son desconocidos en los domicilios y señas anteriormente indica-

das, a los cuales fueron intervenidos los siguientes efectos: 412 paquetes de Té Imperial, registrado compuesto, 200 cajetillas de cigarrillos, de tabaco rubio de varias marcas, 435 cajetillas de cigarrillos «Ideales», 471 cajetillas de cigarrillos «Superiores al cuadrado» e «Ideales», abandonados y 91 paquetes de «Picado fino superior», se les instruye por esta Delegación de Hacienda los indicados expedientes; el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado señalar el día 7 del próximo mes de mayo y hora de las once de su mañana, para su vista en Junta administrativa.

Lo que se participa para conocimiento de los interesados y asistencia a dicho acto, que tendrá lugar en el despacho oficial de dicha autoridad en mencionada Delegación, advirtiéndoles que dichos expedientes están de manifiesto a los efectos de vista e instrucción de los mismos. También se les advierte de su derecho a designar vocal que en su representación forme parte de la Junta en sustitución del que designe la Cámara de Comercio de esta plaza, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, justificándolo debidamente ante la Junta Administrativa con la presentación de los recibos de la Contribución Industrial, y participando el nombramiento un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión de dicho Tribunal. También se les advierte que pueden nombrar persona que en su representación comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificar la representación con poder bastante, otorgado ante el notario o bien con poder privado, debidamente legitimado. Y por último, se hace saber que la Junta Administrativa, una vez conste esta notificación, deliberará y fallará en los expedientes, aun sin su comparecencia.

Valladolid, 20 de abril de 1948.—E secretario de Hacienda, Celedonio Arrieta.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

1.309

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de diciembre de 1947

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Citroen	499	José Vallina Villanova	Ursinaros Casares Marcos	Maltáño
Fiát	1445	Vidal Aguilar Renedo	Saturnino Cuevas Hortigüela	Burgos
Peugeot	1538	Antonio San Pedro Martín	Valeriano Bezos Gonzalo	Valladolid
Citroen	1728	Julio González Martín	Julio Nieto Muñiz	Idem
Idem	2032	Saturnino Calleja Caballero	María Luisa García Bezos	Mojados
Fiát	2201	Salustiano Herguedas Velasco	Pedro Velasco Villar	Valladolid
Chenard	2244	Teodoro González Casado	Guillermo Garijo Torres	Idem
Amilcar	2401	Servando Otero Bueno	Constantino García Sánchez	Idem
Peugeot	2528	Joaquín Escarceller Fabregat	Miguel Martí Muñoz	Cuevas de Vinromá
Fiát	2676	Vidal Aguilar Renedo	Luis Salamanca Miranda	Badajoz
Delage	850	Gregorio Navarro de Cea	Modesto Reyero Lezcano	Cervera
Citroen	975	Siro Rodríguez Arteaga	Aquiles Rubio Blanco	Villamañán
Idem	1010	Sixto de la Fuente	Manuel Díaz García	Santander
Delage	1106	Gregorio González Muñoz	Faustino San Juan Puertas	Valladolid
Fiát	2916	Pablo Ponce Molinero	Urbano Martínez de Pedro	Covaleda
Idem	2916	Urbano Martínez de Pedro	María Teresa Ochoa Martínez	Idem
Ford	2917	Julián Giménez del Olmo	Juan Sanz Gómez	Barcelona
Donnet-Zedel	2963	Antonio Pérez Fernández	Carlos Ramajo Martín	Navas del Medroño
Fiát	2965	Vicente Martínez Otero	Antonio Almaraz Santos	Salamanca
Delahaye	3010	Rafael Martínez González	Francisco Martín Lázaro	Fresno Cantespino
Fiát	3483	Félix Cendón López	Mariano Prado Martín	Salamanca
Citroen	3557	Ángel María Llamas Zapatero	Teodoro Crespo Sáez	Salas de los Infantes
Renault	3557	Rogelio Rojo Recio	Distribuidoras de Cocinas, S. A.	Bilbao
Diamond-T	3605	Luis García Cabido	Manuel López Crespo	Salamanca
Ford	3645	Rosa López García	Antonio Paradell García	Barcelona
Peugeot	3652	Luzgerio Salas Toca	Antíoco Pérez Sánchez	Bilbao
Renault	3700	Juan Barrantes Cabelludo	Cesárea Villeda Castro	Valladolid
Ford	3774	María Grande Megías	Fernando Peralta Santiago	Trujillo (Cáceres)
Chevrolet	3839	Rosario Sánchez Montejo	Mahuel Tola Sanabria	Ceadea (Zamora)
Citroen	3864	Eliás Arconada Ruffernández	Marcelino Millat Canaves	Barcelona
Peugeot	3925	Ramón Balsells Queralt	Salvador Costa Rigola	Bañolas (Gerona)
Federal	4052	José Novo Ferreiro	Rafaela Ortega Ortega	Pela de Becerro (J)
Ford	4062	Federico Rodríguez Ruiz	Francisco Pascual Pons	Vilovi de Oñar
Idem	4072	Fidel González Miguel	Rafael Romero Reyes	Andújar
Fiát	4135	Antonio Fernández Cid	Eugenio Pardo Mazariegos	Valladolid
S. P. A.	4163	Pedro Velasco Villar	Bernardo Puente Franco	Ledesma
Idem	4194	Euxiquio Renedo González	Ubaldo Romero Prieto	Villanueva de Duero
Ford	4204	Julián Díaz Bedía	Fernando Lezama Liguizamón	Bilbao
Idem	4210	Agustín Muñoz Sobrino	José Higuera Moreno	Jaén
Hispano	4355	Claudio Muñoz Izquierdo	Ángel González Marcos	Salamanca
Fiát	4413	Eloy Mazariegos Herrera	Pedro Bilbao Encera	Guecho (Bilbao)
Idem	4420	Ezequiel Amigo Sedano	Luis Espinosa Hernando	Burgos
Harley-D.	4468	Saturnino Aparicio Marcos	Rafael Martín Tapia	Guadalajara
Austin	4506	Ricardo Bacardi Noguera	Manuel Cortés Miró	Barcelona
Lancia	4520	Joaquín Fernández	Manuel Carol Omero	Idem
Morris	4549	Crescenciano Peinador	Gregorio Zarandona Bilbao	Larrabezúa
S. S. S.	4550	Juan Martín Martín	Arturo Nieto Lorenzo	La Seca
Ford	4554	Alejandro Anderson Robustez	Evaristo Herrero Caba	Villacastín
Austin	4568	Francisco González Cerezano	Sucesores de Alejandro Martínez	Bilbao
B. S. A.	4569	Julio Herrero Prieto	Julián Sanz Binzo	Barcelona
Citroen	4591	Heliodoro Carrión de Castro	Pedro Rodríguez Domínguez	Valladolid
S. P. A.	4622	Antonio Hernández Conesa	José Díaz Ponce	Cartagena
Dodge	4623	Alberto Macfas Braum	Julio Arévalo Cuadra	Almagro
3 H. C.	4850	Pelayo Miguel Sáez	Antonio Martínez Sáenz	Badarán
Renault	4869	Florencio Velasco Velasco	Justo López Martín	Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de diciembre de 1947

Número de la matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
4902	Delfín García Casares	Valladolid	9,45	Austin
4903	Vicente Vázquez de Prada	Barcial de la Loma	14	Ford
4904	Antonio Herrero Rodríguez	Malagón (Cádiz)	11,18	S. P. A.

Valladolid, 5 de enero de 1948. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

de existencias es: existencia por construcción, 385.983,42 pesetas; existencia por conservación, 33.941,35 pesetas; existencia por inspección, 4.081,25 pesetas; total general, 424.006,02 pesetas.

Quedar enterada de la situación general de Tesorería y movimiento de fondos correspondiente al día 29 de noviembre pasado.

Aprobar las siguientes nóminas presentadas por el Tribunal Tutelar de menores de Valencia, por las estancias causadas por menores de esta provincia en la Colonia de San Vicente, tercer trimestre año actual, 46,00 pesetas; por el de Salamanca; por estancias en el Reformatorio de dicha capital de enero a 30 de junio del corriente año, 90,50 pesetas, y en los meses de julio a diciembre del año pasado, 92,00 pesetas, y del de Lérida, por estancias en la Casa Observación en el mes de octubre último, 15,50 pesetas, y que se satisfagan con cargo a la partida 341 del Presupuesto.

Que se satisfaga al secretario y habilitado de la Delegación Provincial de la Subsecretaría de Educación Popular la cantidad de 3.500 pesetas, para atender a los gastos de la Escuela Elemental de Actores, creada por aquella dependencia, con cargo a la partida 347 del Presupuesto.

Que se abone con cargo a la liquidación del Presupuesto del pasado año, la cantidad de 1.500 pesetas al secretario de la Junta Provincial de Turismo de esta capital.

Aprobar la cuenta presentada por don Félix de Pablo, director del Hospital Provincial, importe de 5.631,24 pesetas, justificativa del libramiento número 1.752; para la adquisición de víveres en dicho Establecimiento en la segunda quincena de noviembre último, sin que resulte saldo a favor ni en contra; otra del mismo, importante 356,70 pesetas, justificativa del libramiento número 1.753 para la adquisición de 87 kilos de jabón, sin que resulte saldo a favor ni en contra, y que se unan los antecedentes a los libramientos respectivos.

Aprobar la relación número 51, letra C, de facturas y documentos informados por Intervención, que se eleva a 8.902,50 pesetas, y que se abonen con cargo a las partidas que propone dicha dependencia.

Aprobar un Decreto de la Presidencia por el que se dispuso la entrega en concepto de bagaje, de 25 pesetas a don Juan Velasco, para trasladarse a Madrid.

Valladolid, 6 de diciembre de 1947.—El secretario, *Dionisio J. Negueta y Caballero*.—V.º B.º: El presidente accidental, *Vicтор Gómez Ayllón*.
4.082

ración que percibe condimentada, se le acumule al sueldo, valorada en metálico, y en consecuencia propone, que el haber de 2.500 pesetas que percibe se eleve hasta 4.000 anuales, quedando fijado así el sueldo como los demás temporeros, con efectos a partir de 1.º de enero próximo, debiendo pasar la propuesta a la Comisión de Presupuestos.

Mostrar conformidad con la propuesta que se acepta, del señor diputado delegado en el Hospital, referente a que se señale como haber la cantidad de 4.000 pesetas anuales al encargado de la calefacción, de limpieza de los patios, quema de algodones y otras ocupaciones análogas en dicho Establecimiento, y que se designe desde noviembre a abril inclusive, al solicitante, don Máximo Antón.

Quedar enterada de que los funcionarios del Instituto Psiquiátrico, don Alberto Nieto y don Manuel Mateo Sinde, que disfrutaban licencia por enfermedad, se han reintegrado a sus cargos el día 22 del pasado y el 1.º del actual, respectivamente.

Aceptar la permuta que solicitan en sus cargos los funcionarios de la Panadería provincial, pasando a oficial amasador en propiedad don Isidoro Gutiérrez, y quedando como mozo de tabla, también en propiedad, don Federico González, sin enervación de derechos para ascender en las sucesivas vacantes que en el Escalafón de la Panadería se produzcan.

Mostrar conformidad con la propuesta que se acepta del Negociado de Personal, emitida en una comunicación del señor secretario del Consejo Directivo del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local, a virtud de instancia dirigida al mismo por doña Teresa Irazábal, pensionista de esta Corporación, en súplica de que se la abonara, como a los demás pensionistas, el 25 % de carestía de Plus de vida, ya que según la solicitante, era la única excepción, e intereando dicho Consejo se le remitan antecedentes de los acuerdos que hacen relación a la concesión de dicho Plus de carestía de vida, haciendo constar al propio tiempo, que conforme al Reglamento de dicho Montepío, éste es el único Gestor para el cobro y abono de las pensiones que perciban los causahabientes de los funcionarios mencionados, proponiéndose por el Negociado, que proceda comunicar al Montepío el acuerdo de concesión y el importe a que asciende el 25 %, que corresponde a dicha pensionista.

Conceder al enfermero del Hospital, don Antonto Hidalgo, la tercera prórroga de un mes de licencia con sueldo por enfermedad, que comenzará a computarse a partir del día 20 de noviembre del año en curso.

Que pase a informe del señor Berzosa la instancia de Germán Merino, que solicita ingresar como empleado en el Instituto Psiquiátrico.

Que pase a informe de Personal la instancia del oficial segundo de esta Corporación, don Orencio Pérez Paunero, que solicita se provea la

vacante que existe de oficial primero en el escalafón por el turno de antigüedad, previo examen de aptitud.

Que pase a informe del señor Berzosa la propuesta del Hospital, en la que solicita el nombramiento de un ayudante de despensa, con el haber de 720 pesetas anuales, ración y cama, para atender a la cámara frigorífica y aseo de la despensa.

Quedar enterada y que se acuse recibo, agradeciendo el envío, al jefe de la sección de publicaciones del Ministerio de Justicia, por los dos ejemplares remitidos de la Causa General, con destino a la Biblioteca de esta Diputación.

Vista una comunicación del director del Hospital, en la que por haber suficiencia de local, y de acuerdo con la señora superiora, solicita autorización para instalar dos camas más en las salas de incurables del Hospital de Santa María de Esgueva, con lo que quedarían instaladas ochenta y dos camas en total, treinta para hombres y cincuenta para mujeres, se acordó aceptar la propuesta y que se amplíen las camas como se propone.

Vista una moción del señor presidente, en la que a los efectos de la ley y para la reunión segunda semestral de la Diputación, propone el siguiente orden del día: 1.º Lectura de la convocatoria y acta de la sesión anterior; 2.º Lectura y examen para la aprobación, si procede, de los Presupuestos siguientes: examen de Ordenanzas, Bases y Presupuesto ordinario de la Corporación para el año 1948, y aprobación, si procede. Examen y aprobación de Bases y Presupuesto de Contribuciones para el año 1948; 3.º Ruegos de los señores diputados; de conformidad con la propuesta, se acordó se cumpliera.

Se dió cuenta de una moción del diputado gestor don Octaviano Rojo, en la que después de hacer resaltar el amparo que tanto el Estado como distintas Corporaciones otorgan a los sordomudos y ciegos mediante Instituciones que les faciliten medios de vida dignos, así como oficios o artes manuales que puedan desempeñar los primeros, propone a la Comisión que en la Imprenta Provincial se reserven una o dos plazas para sordomudos, sin perjuicio de los derechos de los demás funcionarios, siempre que aquéllos prueben su capacidad o aptitud para el cargo; se acordó aprobar la propuesta y que se tenga en cuenta para cuando exista vacante.

Estimar y desechar las peticiones que constan en la moción presentada por la Comisión de Hacienda, y que las estimadas se tengan en cuenta en la formación del Presupuesto para el ejercicio de 1948, y aumentar en 500 pesetas la subvención a la Asociación de Funcionarios, quedando fijada en la cantidad de 5.000 pesetas anuales.

Se dió cuenta de una moción del señor interventor, en la que manifiesta que el Banco Hispano Americano comunica, que las sesenta y cuatro acciones y un resto, del ferrocarril de Medina del Campo a Zamora y Orzense a

Vigo, que poseía la Diputación, han sido cambiadas a virtud de Decreto de 31 de mayo de 1946 y Orden Ministerial de Hacienda de 3 de julio siguiente por 12.000 pesetas nominales. Deuda amortizable 3 y 1/2 %, Emisión marzo 1946, cuyos títulos corresponden a la numeración 157.376 al 87, más un residuo de 800 pesetas nominales que ha sido liquidado en efectivo según detalle que acompaña, que en vista de lo anteriormente expuesto, procede practicar las operaciones siguientes: 1.º—Cambio de concepto y valoración en el activo del inventario de la Corporación, suprimiendo el epígrafe «Acciones del ferrocarril Medina-Salamanca y Medina Zamora, Orzense a Vigo y la cuantía de 52.562,50». 2.º—Adición en el epígrafe «Valores pertenecientes a la provincia» de doce títulos Deuda amortizable, serie A número 157.376 al 87, Emisión marzo 1946, valor nominal 12.000 pesetas. 3.º—Contabilización de los dos epígrafes anteriores para la debida variación de ficha total en el inventario. 4.º—Expedición del oportuno cargamento que recoja las 1.109,30 pesetas que el Banco abona por la renta del resto adjudicado deduciendo gasios; se acordó aprobar la propuesta.

Visto el informe de Intervención emitido en la propuesta del señor diputado delegado del Orfanato, que se gratifique a los presbíteros don Máximo Ramos y don Faustino Burgos, por los servicios espirituales prestados a los acogidos de dicho Centro, por la cantidad de 2.000 pesetas a cada uno, con cargo a la partida 155 del Presupuesto vigente.

Visto el informe de Intervención emitido en la propuesta del señor diputado delegado del Orfanato, conceder autorización al señor director de dicho Establecimiento para adquirir 25.640 kilogramos de algodón, al precio de 40,65 pesetas, cuyo importe es de 1.059,70 pesetas, que se satisfarán con cargo a la partida 500 del Presupuesto.

De conformidad con el informe de Intervención y la propuesta del señor diputado delegado del Orfanato, conceder autorización al director de dicho Establecimiento para adquirir tres estufas, con sus correspondientes tubos, codos y accesorios, por un coste aproximado de 1.100 pesetas, con cargo a la partida 591 del Presupuesto.

Que pase a informe del señor jefe del Negociado de Fomento otro del señor interventor de fondos, emitido en una certificación de las obras de machaqueo y empleo de piedra y arreglo de la explanación en la carretera de Pesquera a Encinas, kilómetros uno al nueve y acopios y su empleo en bacheos en los kilómetros diez al doce, por la cuantía de 52.804,25 pesetas.

Que se traslade al señor alcalde de Villafrechos la carta del contratista de las obras de construcción de la carretera de dicha villa a la de Villanueva de Campos, justificativa de su actuación para la admisión de personal en dichas obras, con motivo de las quejas que sobre este asunto daba referido alcalde.

Aprobar el estado general de operaciones realizadas en el Servicio de caminos vecinales en el mes de noviembre de 1947, cuyo resumen general

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de enero de 1948

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
8288	2. ^a	Cabrero Sánchez	Luis	Mariano	Emilia	11	Agosto	1927	Iscar	Valladolid
8289	1. ^a	Vázquez de Prada	Ciriaco	Vicente	Carmen	17	Julio	1923	Barcial de la Loma	Valladolid
8290	1. ^a	Hernández González	Bernardo	Julián	Fructuosa	25	Noviembre	1907	Bóveda de Toro	Zamora
8291	2. ^a	García Cornejo	Máximo	Eulogio	Simona	18	Febrero	1924	Fuencén	Burgos
8292	1. ^a	Rodríguez García	Alejandro	Sandalio	Antonia	10	Julio	1924	Medina del Campo	Valladolid
8293	2. ^a	Iglesias Blanco	Eloy	Andrés	Josefa	14	Febrero	1926	Villalibre	León
8294	1. ^a	Pérez Redondo	Vicente	José	María	5	Abril	1912	Campaspero	Valladolid
8295	1. ^a	Pérez Moro	Hilario M.	Hilario	María	30	Octubre	1923	Rueda	Idem
8296	1. ^a	Aldama Collazos	Pedro	León	Sebastiana	29	Marzo	1905	Rioseco	Idem
8297	2. ^a	Cuéllar Cuesta	Pedro	Santos	Bonifacia	29	Junio	1907	Cisterniga	Idem
8298	1. ^a	Andrés Rodríguez	Cirilo	Eusebio	Daniela	29	Marzo	1920	Quintanilla de O.	Idem
8299	1. ^a	Redondo Pérez	Gregorio	Nicolás	Francisca	12	Marzo	1922	Rueda	Idem
8300	1. ^a	Gómez Inhiesto	Moisés	Alberto	Dolores	5	Marzo	1919	Burón	León
8301	2. ^a	Velasco Matesanz	Teótimo	Félix	Bernardo	18	Diciembre	1922	Viloria del Henar	Segovia
8302	1. ^a	Montero González	Julián	Nicolás	Eulalia	28	Octubre	1924	Navarrias	Salamanca
8303	1. ^a	Alonso Rico	Segundo	Manuel	Prisca	19	Diciembre	1923	Arrabal de Portillo	Valladolid
8304	1. ^a	Solá Viñals	Alfonso	Pedro	Victoria	4	Julio	1908	Bellpuig	Lérida
8305	1. ^a	Merino García	Vicente	Felipe	Irene	19	Septiembre	1921	Camposóldo	León
8306	2. ^a	Giménez Muñoz	Angel	Alejandro	Alejandra	20	Febrero	1912	Valladolid	Valladolid
8307	1. ^a	Alvarez Baroque	Mariano	Guillermo	María	25	Marzo	1912	Iscar	Idem
8308	1. ^a	Crespo Pérez	Mariano	Gregorio	Juliana	11	Febrero	1923	Tordesillas	Idem
8309	1. ^a	Ortúzar Santa María	Higinio	León	Amparo	11	Enero	1915	Santiago de Chile	Chile
8310	1. ^a	Millán Chacón	Antonio	Vicente	Carmen	13	Febrero	1924	Valladolid	Valladolid
8311	1. ^a	Martín Rodríguez	Angel	Jacinto	Teresa	10	Junio	1910	Soto de la Vega	León
8312	1. ^a	González Fernández	Juan V.	Florentino	Fausta	26	Junio	1909	Portillo	Valladolid
8313	1. ^a	Juste San José	Antonio	Basilio	María	8	Enero	1925	Oviedo	Oviedo
8314	1. ^a	Estébanez García	José	Nazario	Gregoria	3	Noviembre	1914	Valladolid	Valladolid
8315	1. ^a	Velasco Sancho	Santiago	Félix	Lucía	25	Julio	1924	Portillo	Idem
8316	1. ^a	Blanco Casado	Narciso	Juan	María R.	27	Octubre	1924	Velliza	Idem
8317	2. ^a	Becerra Ortiz	Antonio	Ramón	Ramona	18	Septiembre	1914	Badajoz	Badajoz
8318	1. ^a	Castro Sastre	Tomás	Lesmes	Genoveva	7	Octubre	1923	Mansilla	León
8319	1. ^a	Antón García	Francisco	Vicente	María	9	Enero	1923	Perezuela	Zamora
8320	2. ^a	Rico Aranda	Diego	Octavio	Consuelo	25	Marzo	1925	Casasola de Arión	Valladolid
8321	1. ^a	Simón Fernández	Benito	Agapito	Norberta	25	Marzo	1906	Esguevillas	Idem
8322	2. ^a	Rodrigo García	Ricardo A.	Calixto	Manuela	3	Agosto	1928	Tubella del Lago	Burgos

Valladolid, 5 de febrero de 1948.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

684

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, Alfonso Pérez Andújar, vecino de Valbuena de Duero (Valladolid).

De su representante, Luis García Suárez, Cervantes, 20, Valladolid.

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, arroyo Jaramiel.

Términos municipales en que radicarán las obras, Valbuena de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente,

inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de abril de 1948.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

1.248-706

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Fompedraza

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, que ha de regir durante el año 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fompedraza, 17 de abril de 1948.—El Alcalde, Pablo Arranz.

1.282-707

Gomeznarro

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el año de 1948; se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, contados desde el en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para examen y reclamaciones.

Gomeznarro, 16 de abril de 1948.—El alcalde, Agapito Vara.

1.279-708

Megeces

Aprobado por este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Megeces, 10 de abril de 1948.—El alcalde, Lorenzo Manso.

1.290—709

Moraleja de las Panaderas

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el ejercicio del año de 1948, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, que se contarán desde el que tenga lugar su anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para examen y reclamaciones.

Moraleja de las Panaderas, 16 de abril de 1948.—El alcalde, Claudio Martín.

1.280—710

Pedrajas de San Esteban

En los días, horas y tipo de tasación que se expresan a continuación, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las segundas subastas para los aprovechamientos de leñas procedentes de la olivación del Monte Común de Villa de estos propios.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones reintegradas con timbre de la clase sexta y con sujeción al modelo que obra en el expediente, hallándose a disposición de las personas interesadas los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas, debiendo acompañar a las proposiciones, en sobre separado, el resguardo acreditativo de haber ingresado en Arcas Municipales el importe del 5 por 100 del tipo de tasación en concepto de fianza provisional.

SUBASTAS QUE SE CITAN

De mil quinientas ochenta cargas de ramaje, el día 22 de mayo y hora de las doce, bajo el tipo de tasación de seis mil trescientas veinte pesetas.

De noventa y cuatro cárceles de leña gruesa y veintidós palos, el día veintidós de mayo y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de diez y nueve mil trescientas veinticinco pesetas.

La admisión de pliegos para ésta, terminará a las diez y ocho horas del día veintiuno de dicho mes de mayo.

Pedrajas de San Esteban, 22 de abril de 1948.—El alcalde, A. Salamaña.

1.352—711

Tordhumos

Fijadas las cuentas municipales del ejercicio de 1947, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, a efectos de reclamaciones.

Tordhumos, 12 de abril de 1948.—El alcalde, Arturo Belmonte.

1.267—712

Villalba de la Loma

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes:

Proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1948.

Villalba de la Loma, 17 de abril de 1948.—El alcalde, Fidenciano Pisonero.

1.281—713

Villasexmir

Rendidas las cuentas municipales por los respectivos cuentadantes correspondientes al ejercicio de 1947, se halla expuesto al público en la secretaria municipal, durante el plazo de quince días, juntamente con el dictamen de la comisión de Hacienda y sus justificantes, para que durante dicho plazo y los ocho

días siguientes, puedan ser examinadas y ponerlas los reparos u observaciones que consideren justas, conforme dispone el artículo 352 del decreto ordenador de las Haciendas Locales.

Villasexmir, 12 de abril de 1948.—El alcalde, Emilio Capellán.

1.259—714

Wamba

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario de este municipio para atender a los gastos de reparación del cementerio municipal de esta villa, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Wamba, 20 de abril de 1948.—El alcalde, Teodomiro Gómez.

1.302—715

¡SENSACIONAL!

Nueva máquina de escribir ultraeconómica «HOGAR». Precio, ciento veinticinco (125) pesetas. Lo ideal para el modesto comerciante y para el hogar particulares en general. Facilidad de aprendizaje y sencillez en su mecanismo. Su tamaño es 25 × 18 × 8 cms., peso 750 gramos y tablero contrachapeado, barnizado o pintado, etc. Enviamos esta máquina a reembolso de su precio, más gastos embalaje, envío, etcétera, diez (10) pesetas más. Haga su pedido hoy mismo en evitación de que se terminen nuestras existencias, a **INDUSTRIAS MÁQUINAS ESCRIBIR «HOGAR» PATENTADA.—CALPE (Alicante).**

Al efectuar su pedido menciónese este periódico.

716

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 1.****REQUISITORIA**

Modesta Palomino Pasalodos, hija de Juan y de Nicéfora, de 44 años, con domicilio últimamente en esta ciudad, Plaza de la Cruz Verde, 3, y en la actualidad en paradero desconocido; y cuyas demás señas personales también se desconocen, procesada por el delito de tentativa de aborto, en el sumario número 461 de 1946, comparecerá en el término de ocho días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Juzgado de instrucción número uno de esta ciudad de Valladolid, con el fin de notificarla el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar en derecho, caso de no efectuarlo.

Así mismo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden, practiquen gestiones en su busca y la pongan, en caso de ser habida a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a 21 de abril de 1948.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García

1.403

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente y en atención a haber sido habido y reducido a prisión el procesado Teodoro Jesús García, reclamado en causa número 375 de 1945 sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria fecha 13 de marzo de 1947, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 66 de fecha 21 de marzo de 1947.

Dado en Valladolid, a veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Mariano Gimeno.—Celedonio de Barrera.

1.330

ANUNCIOS NO OFICIALES**HALLAZGO**

de una vaca desmandada raza Leonesa-Zamorana, de color castaña, tamaño grande (de dos dedos sobre la cuerda), que fué recogida en esta villa, el día 12 del mes actual y cuya res se halla a disposición del que justifique ser de su propiedad.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo preceptuado en el régimen de reses montes.

Corcos del Valle, 14 de abril de 1948.—El alcalde, Eugenio López.

1.261—717

Imprenta de la Diputación provincial